

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 25 del 2017

Señores:

**SOCIOS DE LA CIA. CONSOLIDADORA TIERRAS DEL SUR**

**SOUTHLAND S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado los balances durante el periodo económico del 2016, en cuanto al control financiero se refiere, esta ceñida a la vigilancia del proceso productivo y a los resultados que de ello se deriven de los bienes que comercializa la compañía.

Mi revisión se realizó cumpliendo con los procedimientos establecidos legalmente por la Superintendencia de Compañías y verificando el fiel cumplimiento de las normas contables vigentes en el Ecuador aplicadas consistentemente de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Cabe indicar que no se registraron transacciones fuera del giro del negocio y que todos los rubros componentes de los estados financieros y sus componentes son correctos propios del objeto social de la compañía.

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran la realidad de las operaciones de la empresa **CONSOLIDADORA TIERRAS DEL SUR SOUTHLAND S.A.** y en consecuencia cumplen con los requerimientos societarios y tributarios vigentes.

Atentamente,



Ing. Com. Yha Maria Dávila Quinga  
C.I. # 09107434244